

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 61 **SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2014.**

Siendo las 17.21 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco; Felipe Vergara Lucero, Rolando Silva Fuentes y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador Rubén** Gutiérrez Cabrera; **Dideco** Mariela Arancibia Torres; **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pacheco; **Jurídico** Etienne Archambaud Otero, **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea;

Tabla: 1) Plan Municipal de Cultura; 2) Acta anterior; 3) Correspondencia; 4) Regularizar cambio de denominación Escuela Lidia Iratchet Zavala por Colegio Costa Mauco; 5) Asignación denominación Sala Auditorium del Daem por Lidia Iratchet Zavala; 6) Comodato Club de Rayuela y Recreativo Esperanza; 7) Cuenta del Alcalde y 8) Varios.

I.-PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

Expone la Directora de Dideco, Srta. Mariela Arancibia Torres.

Dideco: Voy a exponer el Plan Municipal de Cultura en representación de la Directora Regional, que era la que iba a realizar una presentación en el día de hoy, para poder aprobar este Plan Municipal de Cultura, en el entendido que por razones de agenda no pudo correr su última reunión que tenía citada a las 15,00 horas la que no pudo llegar a esta hora, que había pedido que fuera el primer punto de la tabla de la sesión en razón de lo mismo, pero no va a poder asistir.

Nos acompaña del Consejo Regional de Cultura, don Cristian Venegas en representación de la Directora y también miembros de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo de Quintero.

En sus manos tienen un ejemplar del Plan Municipal de Cultura, el cual se trabajó a través de un proyecto, de un Convenio que fue financiado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en el año 2013-2014. Se inició aproximadamente en el segundo semestre del 2013 en el cual a través de distintas instancias se recogió de la ciudadanía todo lo que para ellos era importante e interesante con respecto a la cultura y el desarrollo de las artes en la comuna, siempre proyectando un trabajo que fuera con miras al 2020, periodo 2016-2020, que pudiera concretarse a través de una planificación a pequeño, mediano y a largo plazo.

Se realizaron diferentes instancias entre ellas: entrevistas a personas destacables de la cultura de la comuna de Quintero, algunos cabildos culturales, encuestas al público en general. Todo este trabajo fue sistematizado y llevado a este papel, trabajado con el equipo municipal de cultura en su oportunidad y los que hoy en día, son miembros de la Corporación Municipal para que pudiera contar con un sustento tanto técnico como también participativo de toda la comunidad.

Este Plan Municipal de Cultura también fue trabajo en Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. Aguayo en la cual ustedes como Concejales trabajaron y conocieron de manera directa este documento. La semana pasada en una Sesión Extraordinaria del 29.07.2014 fue conocido también por el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el que fue aprobado en forma unánime

Hoy, correspondería en esta instancia en que ustedes puedan conocerlo definitivamente y aprobar su contenido.

Sr. Gatica; Que bueno que nos hagan una presentación para un periodo de seis años, sin embargo, no veo cual va a ser el presupuesto que esto va a involucrar porque entiendo que todo proyecto tiene una base de sustentación financiera, tiene que tener Ingresos y Egresos. Puede haber muchas cosas muy buenas, pero se debe saber cuál es el costo de esto. Además, al final dice, Plan de inversión y financiamiento. Busco en el texto, y no sé cuál es el financiamiento. Debe haber un presupuesto del proyecto.

Sr. Alcalde, Todo esto va financiado por el lado de la Cultura.

Sr. Gatica; Independiente de eso, tiene que existir un presupuesto, esto es lo que se va a gastar anualmente y el origen de los recursos, tanto del ámbito a lo mejor privado, del estado y del municipio. Me imagino que más o menos, esa es el origen de los ingresos, pero también debiéramos tener un presupuesto y cuando hablamos de presupuesto, que supone lo que se va a gastar anualmente por las proyecciones de aquí al 2020, sino sería puras palabras bonitas. Entiendo que cada cosa que se va a hacer tiene un gasto.

Con la venia del Concejo, hace uso de la palabra el Sr. Cristian Vengas quien se encuentra en esta Sesión representando a la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes.

Sr. Venegas; Básicamente les puedo mencionar en relación con el punto que plantea el Sr. Concejal, que el Plan Municipal de Cultura como está estructurado como una asesoría en esta primera etapa, se aprueba desde el punto de vista del contenido y en una segunda etapa, lo que quiere decir, que a contar de la implementación del Plan Municipal de Cultura que es a contar de a fines de agosto, empieza una nueva etapa, van a empezar a desarrollar un detalle de cada proyecto.

Lo que hay en el texto del Plan Municipal de Cultura es un esbozo de los Ejes y Perfiles de Programas, eso quiere decir que una vez, que se complete el resto de la asesoría que va a ser a finales de año, vamos a tener un monto definitivo de cuanto estamos hablando. Por eso, hoy día estamos hablando exclusivamente de un Plan Municipal de Cultura que plantea los Ejes, principalmente Programas y Perfiles, pero el financiamiento de esto todavía no está resuelto porque hay que empezar a desarrollar proyecto por proyecto y si lo podemos realizar bien, hay cerca de 47 medidas que cada una de ellas tiene que ver con un proyecto asociado.

Para el resguardo de lo que plantea el Sr. Concejal, puedo decir que este financiamiento está pensado en un mix de financiamiento, que quiere decir, que va a haber una parte que va a ser municipal, pero que obviamente, lo que es municipal no toca más allá del compromiso, que tiene el Alcalde junto con su Concejo, que es el 2% de Cultura de aquí al 2016. Todo lo que cuesta el resto del Plan se va a levantar a través de fondos del Consejo Nacional de Cultura y las Artes, FNDR,

Ley de Donaciones y a través de otras instancias de mecanismo que permitan a la larga ir desarrollando el Plan.

Reitero esta es una primera Etapa, estamos desarrollando el financiamiento y que se va a concluir con cifras totales y reales a finales de año, lo que estamos esperando hoy en día, es contar más que nada con su validación para empezar a implementar el Plan Municipal de Cultura.

Sr. Alcalde: En el fondo lo que hoy día hay que aprobar son los lineamientos del Plan Municipal de Cultura.

Sr. Venegas: Eso fue lo que aprobó el COSOC hace unos pocos días, es lo que también planteo la comunidad en los Cabildos. Eso es súper importante, lo mencionaba la Directora de Dideco, esto fue un trabajo que se viene desarrollando desde el año pasado, con consultas de las comunidades, del sector artístico, del sector educacional. Hoy en día, es una primera aproximación para todo esto, es un Plan que está sujeto a modificaciones de aquí al 2020, no es que tengamos este Plan, no hagamos ningún cambio, debe haber mejoras, ajustes porque obviamente van a ver un montón de situaciones que en el futuro vamos a tener que ir incluyendo en este Plan que hoy en día, no lo sabemos.

Sr. Aguayo: En primer lugar, quiero señalar que leí acuciosamente los contenidos del Plan Municipal de Cultura, me parece sumamente importante e histórico que podamos tener un instrumento como ese. Sin embargo, pareciera que quienes lo hacen continúan viendo fantasmas. Digo eso, porque en varias partes de este Plan se señala que el gobierno anterior no hizo nada en el tema cultural, que esto aquí, que esto acá, o sea, me parece que para hacer un Plan Municipal no es necesario retrotraerse en el tiempo y echarle la culpa a las administraciones anteriores del porque no se hizo. Porque eso también merece una discusión mayor. A lo mejor, no estaba en la priorización que tenía el Alcalde en ese minuto, no sé. Este es un tema que a mí no me gusta que todo el tiempo se toque porque eso ya pasó.

Hoy día, estamos en una nueva gestión en que el Alcalde ha priorizado el tema cultural, lo cual me parece bastante positivo, en materia deportiva, salud, educación, etc., etc., Cada gobierno comunal que pasa tiene sus verdaderas prioridades, por tanto, insistir en esos temas que en el gobierno anterior no se hizo nada, no me parece lo más pertinente.

Lo segundo, indudablemente que aquí de lo que se trata es poder tener cierto equilibrio en dos aspectos y cuando se plantea el hacer el seguimiento a este Plan de parte de la estructura que corresponde a nivel interno del municipio, de la Secpla, Dideco, etc., echo de menos que no esté aquí la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal, si es la que representa al Concejo y algo tiene que decir. También me hubiese gustado que en este Plan de Seguimiento también se hubiese incorporado la Comisión de Educación y Cultura independientemente de quien la presida. Estos dos primeros años me ha tocado a mí, próximo año le tendrá que tocar a otro Concejal. Pero, independientemente de eso, me parece importante que no estén en los temas de equilibrio, pueda estar presente el Concejo Municipal.

Pues bien, en un primer aspecto señalar que este Plan Municipal de Cultura está muy bien estructurado partiendo por la identificación de los recursos, con ello quiero resaltar el gran trabajo que hizo el Consejo Regional de la Cultura y las Artes junto con el municipio para contar con un Plan de estas características.

Sr. Alcalde, Que el Concejal se tome el tiempo porque es primera vez que tenemos en nuestras manos este documento. Hay que ser responsablemente. Este Plan tiene un espíritu, no es solamente, por lo tanto, nosotros tenemos que enfocar el espíritu que tiene este documento, más allá que podamos cambiar algunas palabras que estando de acuerdo con precisiones que hacen los Concejales, el espíritu, la creación del tema de la Cultura, siempre ha sido la integración de todos, por lo tanto, es súper importante que todos nos sintamos representados en estos momentos, aunque tengamos que darle una o dos vueltas más, en la forma que no sea parte nuestro, después no lo vamos a valorizar, por lo tanto, tómese el tiempo Concejal Sr. Aguayo, si hay que hacer algunos ajustes hay que hacerlo, debe existir una conformidad de todos.

Sr. Aguayo; Lo que estaba señalando en un primer aspecto, que este Plan Municipal está muy bien estructurado, partiendo por la identificación de los recursos, lo cual comienza por la historia local, la identidad, el patrimonio, con los elementos de identidad y experiencia que reconoce la comunidad, los hitos y los acontecimientos relevantes en la historia de Quintero y por los productos reconocidos por la comunidad como propios y por el patrimonio cultural. Me parece tremendamente importante que se toquen estos aspectos.

Un segundo aspecto relacionado con este Plan Municipal de Cultura que se nos presenta para su validación en el día de hoy, es destacar lo que Ud., señalaba, el alto nivel de participación de la comunidad a través de diversos métodos, lo cual sin duda le da legitimidad a este Plan Municipal de Cultura.

Quiero además, referirme al objetivo estratégico y a las conclusiones que este Plan plantea, respecto a las principales demandas culturales que la comunidad Quinterana expresa. En relación al patrimonio e identidad local, la gran mayoría de las personas coinciden que la comuna ha transitado por ser una comuna asociada a una comuna balneario, un lugar de bellezas naturales que atrajo a muchas personalidades en el ámbito político y artístico que construyeron sus casas de verano en la comuna, hacer una comuna con una identidad asociada a la industria y a la contaminación. Eso ha sido un cambio trascendente que se visualiza en este Plan.

Cuando se les pregunta a los Quinteranos por el estado del patrimonio de la comuna, señalan claramente que ha habido una pérdida, una desvalorización. Lo más importante para la gente es la recuperación general de la ciudad, partiendo por sus playas como icono de ciudad balneario y algunos lugares como la Cueva El Pirata y la Puntilla Sanfuentes. Para ello, es vital un mayor compromiso del municipio para tener quizás en un aspecto muy simple, la recolección de la basura que debiera ser más constante, más permanente en la perspectiva de tener más limpia la ciudad.

También se señala el abandono del patrimonio de 16,52

Sr. Alarcón; Lo expuesto está muy acorde, resumido, acabado este Plan. Hay ciertas cosas que están insertas. Lo otro que es necesario y muy loable lo que ha planteado el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura es que debiera existir un Concejal que forme parte de la Comisión en lo que se refiere al Seguimiento.

Leí de una manera acuciosa la propuesta, está muy bien estructurado por lo que voto favorablemente la propuesta del Plan Municipal de Cultura.

Sr. Vergara; Felicitar a las personas que hicieron posible esta propuesta, muy completo, se nota un trabajo serio, plantea el tema del patrimonio, la vida organizacional de la cultura desde el punto de vista social, más que un desarrollo es una oportunidad. Hoy es un desafío grande.

Se trata de las aspiraciones que aborda una actividad cultural de los Quinteranos, contribuye a una identidad local. Sin embargo, también hay amenazas que hay que tener presente como la delincuencia, el consumo de drogas.

El Plan está completo, voto a favor.

Sr. Gatica; El trabajo está bien elaborado, hay una coherencia histórica, se logró plasmar en un documento el tema cultural de la comuna. No corresponde que se diga que no se hizo nada por la cultura, siempre hay aportes a la cultura. Loncura va a hacer un gran aporte con los Adultos Mayores.

Solo habría que incorporar las correcciones que ha señalado el Concejal Sr. Aguayo,

Sr. Aguayo; Con respecto a las precisiones que he señalado, tienen relación no con la actual administración sino que con las administraciones venideras.

Sr. Alcalde; Valorar las expresiones del Gobierno Regional y el esfuerzo como también la participación ciudadana en este trabajo , solo basta que se vote esta propuesta con las sugerencias señaladas.

Este Plan de Cultura Municipal considera un Presupuesto de Ingresos y Egresos.

En el tema del Seguimiento la idea es que sea una sola instancia, debiera estar incorporado Dicedo, Encargado del Programa y que participe la Comisión de Educación y Cultura.

Entonces con las observaciones indicadas se somete a votación el Plan de Cultura Municipal año 2014-2020.

Todos los miembros del Concejo incluyendo el Alcalde votan con aprobar, por tanto el acuerdo adoptado es el que se señala a continuación:

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el texto del Plan Municipal de Cultural 2014-2020, que incorpora los Ejes, Programas y Perfiles para desarrollar en el corto, mediano y a largo plazo, con la condición que se incluya en la Acción de Seguimiento de este Plan, la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal.

I.- ACTA ANTERIOR.

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 57 de fecha 23.04.2014; Para su lectura y posterior aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA

2.1.-Juntas de Vecinos El Estuche; Las Brisas de Loncura; El Bosque de Loncura; Unión y Progreso y Loncura Bajo de fecha 28.07.2014; Solicitud de hacer extensivo espectáculo pirotécnico de la noche de Año Nuevo.

2.2.-Oficio del Director de la DOM de fecha 20.07.2014; Da respuesta a solicitud de la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal acerca de redefinición de la línea oficial por calle Enrique Meiggs del inmueble correspondiente a la Escuela Francia a efecto de reubicar ciervo respectivo.

2.3- Gerardo González- Sindicato Normandie de fecha 30.07.2014; Solicita formalmente informe semanal de los temas tratados en las reuniones de los días lunes del Concejo, Alcalde y autoridades, más el consenso y las medidas adoptadas para solucionar las exigencias o problemas que acontecen.

2.4.-Gerardo González- Sindicato Normandie de fecha 30.07.2014; Plantea situación acerca de comportamiento de inspectores ante el comercio clandestino.

2.5.-Gerardo González- Sindicato Normandie de fecha 30.07.2014; Denuncia ruidos molestos de persona que grita en los colectivos amarillos de Ventanas, Horcón, Puchuncaví desde las 9,00 a 21,00o horas. Tiene malas prácticas, mal trato y abuso de confianza.

De la Correspondencia.

Gerardo González- Sindicato Normandie

Sr. Aguayo; Que nos refiramos a las tres cartas que ha enviado este señor.

Sr. Alcalde; En relación con la solicitud de informe semanal respecto de las Sesiones de Concejo, se dará respuesta que debe recurrir a las Actas de Sesiones de Concejo Municipal que se publican en la Página del Portal de Transparencia de la Municipalidad que una vez aprobadas son de carácter público.

Con respecto a la carta que dicen relación a la denuncia de los inspectores se instruirá una investigación sumaria.

III.-REGULARIZAR CAMBIO DE DENOMINACION ESCUELA LIDIA IRATCHET ZAVALA POR COLEGIO COSTA MAUCO.

Sr. Alcalde; Este es un tema que ya habíamos abordado y hoy corresponde acordar la modificación de la denominación del citado establecimiento educacional municipal.

Con la venia del Concejo hace uso de la palabra la Directora de la Escuela Sra. Liliana Maúlen González quien en representación del equipo educativo entrega los argumentos que avalan la propuesta de modificación de la denominación del establecimiento educacional decisión adoptada por la comunidad escolar, a través del establecimiento de un Consejo Escolar que tenía como único objetivo el cambiar el nombre del establecimiento educacional, uniforme e insignia. Son los que se preocuparon de transmitir a sus compañeros y apoderados en donde se invita a todos a participar en el cambio de nombre del establecimiento. Proceso que se llevó a cabo 21.10.2013 al 20.11.2013 plazo para presentar las propuestas.

Agrega que la denominación Costa Mauco que se debe a la Península, surgiendo como promontorios entre dos atrevidos planos. Uno en el medio del mar de Quintero y otro semejando un nudo que ata los faldeos de la Cordillera de la Costa.

Después de haber realizado una serie desde septiembre a diciembre de 2013, donde estuvo la participación de todos los estamentos de la Unidad Educativa, se decidió por la denominación de Colegio Costa Mauco.

Sr. Alcalde; Esta propuesta también fue materia de consulta por parte del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad civil en Sesión Extraordinaria N° 05 celebrada el 29.07.2014, cuyo o acuerdo adoptado fue favorable. En consecuencia corresponde adoptar el acuerdo por parte del Concejo Municipal.

Producida la votación, todos votan incluido el Alcalde en aprobar la modificación de la denominación de la Escuela Lidia Iratchet por Colegio Costa Mauco, cuyo acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad modificar la denominación de la Escuela Lidia Iratchet Zavala por Colegio Costa Mauco.

IV.-ASIGNACION DENOMINACION SALA AUDITORIUM LIDIA IRATCHET ZAVALA.

Sr. Alcalde; Esta propuesta también ya fue aprobada por el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Sesión Extraordinaria N° 05 celebrada el 29.07.2014, cuya argumentación obedece en reconocer la labor desarrollado por la docente y ex Directora del ex establecimiento educacional que llevaba su nombre, por lo tanto, solo queda el pronunciamiento del Concejo Municipal.

Todos los miembros del Concejo Municipal además, del Alcalde votan en forma favorable en denominar la Sala Auditorio con el nombre de Lidia Irachet Zavala, en consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad denominar la Sala Auditorio que se encuentra al interior de las dependencias de la Dirección del Daem, con el nombre de Lidia Iratchet Zavala, en reconocimiento a la labor desarrollada por esta docente en materia educacional en la comuna de Quintero.

V.- COMODATO CLUB DE RAYUELA Y RECREATIVO ESPERANZA

Sr. Alcalde; Hace un buen tiempo que el Club de Rayuela Esperanza ha estado solicitado un espacio para la práctica de esta actividad recreativa, como es de conocimiento de todos ustedes que lo hacen en un lugar que no es el más adecuado para su práctica. Es un Club que cuenta con más de 80 socios.

La propuesta es la de entregar en comodato una porción de terreno del Estadio Municipal.

Sr. Gatica; También hay una solicitud anterior a esta que dice relación con el Club de Rayuela Cabeza de Piedra de Loncura en un espacio que se encuentra colindante a la sede de la Junta de Vecinos Unión y Progreso.

Sr. Alcalde: Se les ha otorgado una autorización en calidad de préstamo para que utilicen el espacio como también el apoyo que han requerido para la práctica de esta actividad.

VI.- CUENTA DEL ALCALDE

Fiesta Religiosa Virgen de Santa Rosa de Colmo

Se generó una reunión con el Alcalde Sumonte de Concón, para abordar el tema de patrimonio que posee la Localidad de Santa Rosa de Colmo, entre ellas la Fiesta Religiosa que festejan año tras año, que es de la Virgen de Santa Rosa de Colmo, como la Fiesta de San Pedro.

Plan Cultural Gastronómico y Turismo.

Se quiere implementar este Plan en Invierno para aquellas agrupaciones vinculadas con Sercotec, tiene un costo de M\$26.000., principalmente microempresas mediante la entrega de herramientas, privilegiando la Asociatividad para fomentar el turismo en invierno, servicios de alimentación, alojamiento, vía Fondos Concursables.-

Plaza Cerro la Cruz

Se está tratando de reparar el muro de la Plaza, que fue rayada. Se conversó con Esva para la instalación de cámaras de televigilancia.

VII.- VARIOS.

7.1.- Arriendo de Terreno Municipal.

Sra. Cartes: Se solicitó que se iba a publicar el proceso de Licitación de arriendo del Terreno municipal ubicado en Luis Orione con Normandíe.

7.2.- Concurso de Proyectos Fomdeve

Sra. Cartes: Se solicita ampliar plazo de recepción de los proyectos al Fomdeve dado que muchas agrupaciones se informaron tardíamente y les ha costado reunir la documentación requerida.

Sr. Alcalde: La propuesta sería ampliar el plazo en 10 días más hábiles para la recepción de los proyectos por parte de las organizaciones.

Se procede a la votación, todos, incluyendo el Alcalde concuerdan en modificar la fecha de recepción de los proyectos, por tanto el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad amplía el plazo en 10 días más para la entrega de los proyectos al este Fondo de Desarrollo Vecinal, hasta el 20.08.2014.-

7.3.-Reparaciones de Baches

Sr. Vergara: Hay unos baches en Estrella de Chile, frente al Gimnasio Municipal.

Sr. Alcalde: Si, están pendientes, en estos momentos estamos con el recarpeteo con algunos Baches en Loncura.

7.4.- Reunión con el Seremi de Transportes.

Sr. Vergara: Nos acompañó el Consejero Regional Sr. Nicolás Gatica a fin de solicitar que la comuna de Quintero pueda acceder al Sistema del Transporte Metropolitano de Valparaíso.

Sr. Alcalde: Entregaremos una fotocopia del Oficio que remitimos al Subsecretario del Ministerio del Interior y al Ministro de Telecomunicaciones y Transportes, estando a la espera de la respuesta.

Sr. Aguayo, Hay que considerar que pronto vendrá el llamado a Licitación del sistema del Transporte Metropolitano del Gran Valparaíso, y la idea es que este comprenda la comuna de Quintero.

Habría que estudiar la alternativa de ampliar el servicio del metro tren de Valparaíso.

7.5.-Vecinos de Pomabamba-Loncura.

Sr. Aguayo: Sostuvieron una reunión con el Alcalde por el tema de

7.6.- Asistentes de la Educación bonificación Ley N°19.644

Sr. Aguayo, Dar cuenta de la Comisión de Educación con los Asistentes de la Educación referido al no pago de la bonificación regulada por la Ley N° 19.644. Llevan trabajando este tema por más de un año, en reuniones con la Daem (S) más un Asistente de la Educación por establecimiento Educacional, los cálculos que se han efectuado alcanzan a la suma más o menos de M\$28.800.- Participo también la Directora de Finanzas señalando que se podría cancelar en dos cuotas, durante los meses de septiembre y octubre.

Lo que corresponde al Concejo Municipal es la autorización para transigir extrajudicialmente para proceder al pago.

Hay un listado de Asistentes de la Educación que presentó el Daem, previo a todo esto el Departamento Jurídico de la Municipalidad tiene que informar acerca de la legalidad de este pago.

Sr. Alcalde: Que pasen los antecedentes a Jurídico para que informe acerca de la legalidad del pago para poder pronunciarnos entre los meses de septiembre y octubre.

7.7.- Aumento del Parque Automotriz

Sr. Gatica: Cada día aumenta el parque automotriz causando serios problemas de congestión vehicular principalmente en todo el centro de la comuna. Por tanto, el llamado a Licitación por el servicio de estacionamiento debiera hacerse a más tardar el 30.09.2014, debiendo considerar Parque Municipal., Centro de Quintero, Loncura y Ritoque,

Hay que considerar también que la Junta de Vecinos de Ritoque Playa ha planteado las dificultades que enfrentan los vecinos residentes frente a las empresas que se adjudican el servicio de estacionamiento en esa zona, que muchas veces utilizan espacios que no permite el acceso de estos vecinos por lo que hay que limitar muy bien la zona para el servicio de estacionamiento.

Sr. Alcalde: Que este tema se trabaje en Comisión de Ordenamiento Territorial.

Sr. Alarcón, Ocurre también que en Ritoque se instala mucho comercio ambulante.

Sr. Silva; La mayoría cuenta con Resolución Sanitaria del Servicio de Salud.

7.8.- Reparación de luminaria Valle Alegre

Sr. Silva; Luminaria frente a la Escuela necesita reparación

7.9.- Programa de Prodesal

Sr. Silva; No todas las personas ganaderas están inscritas en el Programa de Prodesal, por tanto, las colisas de pasto no alcanza para todos. ¿Qué posibilidad que el municipio pueda apoyar a los pequeños ganaderos que no cuenta con alimento para sus animales?

Sr. Alcalde; Ocurre que el Encargado del Programa Abel Vargas tiene claridad de lo que está ocurriendo

7.10.- Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria

Sr. Alarcón; Señalar que se encuentra pendiente el Informe correspondiente al segundo Trimestre de esta año.

Se cierra la Sesión siendo las 19,35 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE